ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO-ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE HACIENDA

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2022 – 2031

RODRIGO HERNÁNDEZ ALZATE
Alcalde

DAVID O. QUINTERO JIMÉNEZ
Secretario de Hacienda

Tabla de Contenido

Capítulo 1. Contexto económico 5
1.1 Contexto Mundial y Nacional 5
1.2 Contexto Regional y Local 5
Capítulo 2. Plan Financiero 2021-2030 6
2.1 Proyección de Ingresos 6
2.2 Proyección de gastos 7
2.2.1 Operación 7
2.2.2 Inversión 8
Capítulo 3. Deuda Pública y metas de superávit primario 10
Capítulo 4. Situación financiera en la vigencia anterior 12
4.1 Ingresos 12
4.2 Gastos 14
4.2.2 Vigencias futuras 15
4.3 Desempeño fiscal 17
Capítulo 5. Medidas fiscales de corto plazo para el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Juntos Avanzamos Más" 18
Capítulo 6. Costo fiscal estimado de los incentivos y exenciones tributarias 18
Capítulo 7. Pasivos exigibles y contingentes 19
Capítulo 8. Estados financieros del Municipio y sus principales entidades descentralizadas 20
8.1 Administración central 20
8.2 Instituto Municipal de Educación Física, Recreación y Deporte -IMER- 21
8.3 Empresa de Desarrollo Sostenible -EDESO- 22
8.4 Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S -ESO- 23
8.5 Sistema Operativo de Movilidad Oriente Sostenible S.A.S -SOMOS- 24
8.6 Industria Cárnicas del Oriente -INCAROSA- 25
La información contenida en los gráficos es copia fiel de los estados financieros de la entidad y dan cuenta de su manejo y registro. 25
8.7 Empresa Social del Estado -E.S.E. San Juan de Dios- 26
La información contenida en los gráficos es copia fiel de los estados financieros de la entidad y dan cuenta de su manejo y registro. 26
Bibliografía 28

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Plan Financiero 2022-2031 8
Tabla 2. Proyección de indicadores financieros 2021-2030 10
Tabla 3. Condiciones de los créditos en pesos corrientes 10
Tabla 4. Proyección del servicio de la deuda en millones de pesos corrientes 11
Tabla 5. Montos de inversión por periodos 14
Tabla 6. Relación de vigencias futuras 16
Tabla 7. Resultados IDF 2020 18
Tabla 8. Relación procesos activos 19

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Saldos proyectados deuda 11
Gráfico 2. Superávit primario Vs. Servicio de la deuda 12
Gráfico 3. Evolución histórica de ingresos 13
Gráfico 4. Evolución Predial e Industria y comercio 13
Gráfico 5. Evolución histórica de gastos 14
Gráfico 6. Evolución indicador Ley 617 15
Gráfico 7. Situación financiera 20
Gráfico 8. Actividad financiera, económica, social y ambiental 21
Gráfico 9. Situación financiera 21
Gráfico 10. Estado de resultados 22
Gráfico 11. Situación financiera 22
Gráfico 12. Estado de resultados 23
Gráfico 13. Situación financiera 23
Gráfico 14. Estado de resultados 24
Gráfico 15. Situación financiera 24
Gráfico 16. Estado de resultados 25
Gráfico 17. Situación financiera 25
Gráfico 18. Estado de resultados 26
Gráfico 19. Situación financiera 26
Gráfico 20. Estado de resultados 27

Presentación

Continuar trabajando, soñando y juntos avanzar, es el compromiso. Después de 500 días de pandemia, de una serie de medidas restrictivas en lo social, cultural, comercial y económico, se da la Reactivación económica paulatina.

Los principios esenciales del Estado versus la Hacienda Pública, logran planear, programar y presupuestar temas que tendrán sin lugar a dudas que pensarse desde la realidad pandémica. Mirar el pasado y proyectar el futuro, es esencial, dado las nuevas realidades, la virtualidad, la tecnología, las exigencias en salud, la salubridad y sus retos en la comunicación y el actuar con las comunidades. Ahora no sólo es prepararnos en cumplir la norma y crear unos escenarios óptimos en lo financiero y presupuestal, sino y mucho más importante, es lograr generar el impacto en la reactivación y estimulación de la economía al nivel deseado en lo social y humanitario.

Este ejercicio del Marco Fiscal de Mediano Plazo, está mucho más enfocado al cumplimiento de las nuevas realidades que pretenden visualizar financieramente una ciudad que crece acelerada pero responsablemente, permitiendo así argumentar las decisiones, las metas, las exigencias y las políticas públicas para las acciones futuras de nuestra Hidalga Ciudad.

La mirada objetiva del DNP y sus calificaciones de excelencia, junto con el buen manejo de la Deuda Pública, la planificación y los avances en el cumplimiento en el Plan de Desarrollo Municipal Juntos Avanzamos Mas , apuntan a que este documento dará las herramientas necesarias para las condiciones estructurales y la necesidades de Rionegro, y de esta forma garantizar, el autofinanciamiento que sumando a una acertada gerencia de las finanzas públicas, pretenderá la maximización de los beneficios económicos de la ciudad y la minimización de la anquilosada pobreza y brecha social.

David O. Quintero Jiménez
Secretario de Hacienda

Capítulo 1. Contexto económico

1.1 Contexto Mundial y Nacional

El mundo comienza a superar la contingencia causada por el COVID-19, lo que puede evidenciarse en parte, a través de las perspectivas de crecimiento económico emitidas por organizaciones multilaterales, las cuales prevén un crecimiento de aproximadamente el 4.5%. para el 2022; lo que para los expertos ubica la economía en niveles previos a los de la pandemia.

Colombia no será la excepción, y organizaciones como la OECD, el Banco de la Republica y el Banco Mundial estiman el crecimiento del país hasta en un 3.5% para 2022.

Estas cifras son bastante alentadoras en lo que a Colombia se refiere, toda vez que, según estimaciones del banco mundial para finales del 2021, alrededor de 2.1 millones de personas, después del impacto provocado por la pandemia, podrán superar la línea de pobreza.

No obstante, el País enfrenta un gran desafío y en tal sentido debe tomar decisiones fundamentales que permitan no solo mantener, sino aumentar los niveles de productividad, mantener el equilibrio en la balanza comercial, mitigando los efectos adversos sobre la moneda y controlando los efectos inflacionarios, todo en aras de mantener la senda de crecimiento.

1.2 Contexto Regional y Local

Factores como ubicación, potencialidad de expansión urbanística, infraestructura vial, cercanía al aeropuerto, talento humano, oferta en educación, salud y otros servicios, muestran a Rionegro como punto estratégico en el desarrollo de la región y el departamento, facilitando la consolidación empresarial y el desarrollo económico, lo cual es evidenciado en estudios adelantados por la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, que indican que para el 2020 el 31.2% de las empresas se concentraron en el municipio.

Los resultados obtenidos en relación al PIB de la subregión y el aporte de Rionegro, guardan coherencia con lo anterior, mostrando que el municipio, es el que más aporta a este con un 20.56%, seguido de la Ceja con el 9.82%, Marinilla con el 9.76%, el Carmen con el 9% y Guarne con el 8.36%. Esto cobra especial relevancia, cuando de manera complementaria se tiene que la subregión aporta el 10% al PIB departamental, lo cual la muestra como uno de los actores principales en el desarrollo económico de Antioquia, con el liderazgo de Rionegro.

Por otro lado, desde la experiencia particular de la Administración municipal, se ha podido observar un crecimiento sustancial y sostenido, muy superior a indicadores como la inflación, el Índice de Precios al Consumidor y el crecimiento de la economía del país, en rentas como el impuesto predial y el de industria y comercio, que se encuentran bajo la gestión directa de la entidad. Este no es un dato menor, toda vez que, esta revisión incluye el año 2020 con la afectación ocasionada por la pandemia, dando cuenta de la gestión y la acertada toma de decisiones de orden fiscal de la Administración.

Por su parte, los recursos correspondientes al Sistema General de Participaciones, mantienen un crecimiento derivado de la inflación, de acuerdo a los parámetros establecidos.

La gestión financiera se traduce en un aumento de la calidad de vida de la ciudadanía, los resultados obtenidos por la cámara de comercio muestran que la subregión tiene mejores resultados en atención de necesidades básicas que el departamento, teniendo nuevamente a Rionegro y los municipios del altiplano como protagonistas. Mientras el oriente antioqueño tiene un NBI de 7.40%, liderado por la zona del altiplano, el departamento presenta uno de 10.67%.

Capítulo 2. Plan Financiero 2021-2030

El Plan Financiero es el principal instrumento de planeación, ya que permite estimar el comportamiento fiscal de la entidad en un marco no menor de 10 años. Esta herramienta de programación, se construye a partir de la información histórica de las operaciones efectivas de caja, es decir, recoge la realidad del recaudo y de los gastos de la entidad, lo que permite en combinación con la revisión de otras variables económicas, determinar una proyección del nivel de ingresos y gastos de la entidad en el mediano plazo.

Este consolida la información necesaria para la toma oportuna y acertada de decisiones de carácter fiscal y adicionalmente, marca la pauta en la programación presupuestal de cada vigencia.

2.1 Proyección de Ingresos

Históricamente Rionegro se ha caracterizado por su fortaleza financiera, representada en gran parte en la capacidad de generar recursos de carácter tributario y particularmente de libre destinación. En este contexto tienen gran relevancia el impuesto Predial y el de Industria y comercio como principales rentas en el presupuesto Municipal.

Conscientes de la importancia de estos tributos en el desempeño y las metas fiscales de la entidad, se diseñan e implementan estrategias encaminadas a fortalecer su recaudo. Particularmente para el impuesto predial, se han tomado una serie de medidas dirigidas a sostener su crecimiento, tales como la implementación

de la oficina de gestión catastral, el fortalecimiento de los sistemas de información territorial, la normalización de planes parciales y unidades de actuación urbanística, y alivios y beneficios tributarios.

Asimismo, en el caso del impuesto de Industria y Comercio, se inició la creación del Centro de Inteligencia Fiscal -CIF-, una iniciativa diseñada no solo para robustecer las posibilidades de la Administración en marco de los procesos de cobro persuasivo, administrativo y coactivo, sino como una herramienta orientada a la gestión inteligente de la información tributaria administrada por la entidad y el acompañamiento asertivo de los contribuyentes.

La premisa del CIF es administrar y consolidar toda la información de carácter financiero, tributario y fiscal, de manera que se facilite el ejercicio de control y seguimiento a cada uno de los hechos económicos ocurridos dentro de la jurisdicción del municipio que sean susceptibles de ser gravados con cualquiera de las tasas, impuestos o contribuciones administrados por la Alcaldía. Lo anterior, con el fin de disminuir las conductas contrarias al recaudo como la elusión y la evasión y facilitar el acceso a servicios tributarios por parte de los contribuyentes y ciudadanía en general, a través del uso de herramientas tecnológicas y recurso humano especializado.

2.2 Proyección de gastos

El Plan Financiero determina el nivel de gasto a partir de la disponibilidad proyectada de ingresos, teniendo en cuenta la ejecución histórica de los mismos, los planes de inversión considerados en el Plan Plurianual de Inversiones y los Planes de Desarrollo Municipal.

Dentro de la proyección de gastos, existen tres componentes que orientan el ejercicio de la administración en cada una de las vigencias. El Plan Financiero estima la necesidad de recursos para funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Este último componente cobra especial relevancia dentro de los estimados realizados para el corto y mediano plazo, toda vez que busca ejecutar lo dispuesto en el Plan de Desarrollo y sentar la base para la administración de los recursos disponibles en un marco de 10 años.

2.2.1 Operación

Los gastos de operación se refieren a la cobertura de las necesidades operativas esenciales, es decir, funcionamiento, servicio de la deuda. El funcionamiento cubre las erogaciones asociadas a las actividades de administración gestión propias del servicio público. El servicio de la deuda, corresponde a los compromisos adquiridos para cada año, que permiten cumplir de manera suficiente y oportuna las obligaciones bancarias de la entidad. Finalmente, el gasto contingente prevé los valores necesarios para atender cualquier contingencia que resulte durante la vigencia.

2.2.2 Inversión

El gasto de inversión tiene como fin principal garantizar el cumplimiento de las necesidades básicas identificadas con participación de la comunidad y cuya inclusión en el Plan de Desarrollo se dio en la formulación de los objetivos e indicadores del mismo.

Así pues, durante las últimas vigencias, el rubro de inversión se ha dirigido a priorizar aquellos proyectos que dan buen recaudo de las necesidades expresadas por la comunidad, en sectores claves como salud, educación, familia, primera infancia, adulto mayor, servicios públicos, vivienda, seguridad e infraestructura.

Esta administración continúa con la intención de orientar sus esfuerzos a ejecutar las obras y servicios que permitan alcanzar una mayor calidad de vida en el territorio. Razón por la cual, proyectos de gran impacto como la construcción de vivienda de interés social y prioritario; infraestructura para fortalecer y dignificar la atención a la población con discapacidad; la expansión del servicio de saneamiento básico, tratamiento y suministro de agua potable en los centros poblados, a través de la gestión con el Plan Departamental de Aguas y gran parte de recursos propios; la ampliación de cobertura de servicios de educación y recuperación de la rivera del Rio Negro, por medio del puente biblioteca y la recuperación y mantenimiento de la malla vial, seguirán llevándose a cabo.

El efecto positivo de estas iniciativas no se limita únicamente a la conclusión de la obra, la prestación del servicio o la comunidad atendida, sino también, al impulso económico dado al municipio y la región por medio del gasto público.

Finalmente, el tren ligero como proyecto estratégico continúa siendo parte de la visión de Rionegro como ciudad a mediano y largo plazo, ya que no solo hará más sustentable la movilidad del municipio, sino que también, permitirá la dinamización económica del territorio, facilitando la integración regional y el acceso al transporte público para toda la comunidad. Este proyecto tiene un fuerte componente ambiental y planificador, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por todas las naciones del mundo, como lineamientos para un crecimiento económico consciente, lo que lo hace una gran apuesta a futuro.

Tabla 1. Plan Financiero 2022-2031

Descripción	2,022	2,023	2,024	2,025	2,026	2,027	2,028	2,029	2,030	2,031
Total ingresos	**566,658**	**539,509**	**538,139**	**589,251**	**639,622**	**712,586**	**795,157**	**888,714**	**994,844**	**1,115,367**
Ingresos corrientes	**505,588**	**524,524**	**522,180**	**572,255**	**621,521**	**693,308**	**774,626**	**866,849**	**971,557**	**1,090,567**
Tributarios	**278,057**	**315,019**	**355,866**	**402,526**	**455,866**	**516,886**	**586,737**	**666,747**	**758,448**	**863,606**
Predial	107,241	123,863	143,062	165,236	190,848	220,430	254,596	294,059	339,638	392,281
Industria y comercio	88,731	102,484	118,369	136,717	157,908	182,384	210,653	243,304	281,016	324,574
Alumbrado público	9,223	9,823	10,461	11,141	11,865	12,637	13,458	14,333	15,264	16,256
Delineación y urbanismo	19,766	21,051	22,420	23,877	25,429	27,082	28,842	30,717	32,713	34,840
Estampillas	16,852	17,948	19,114	20,357	21,680	23,089	24,590	26,188	27,890	29,703

Sobretasa gasolina	7,286	7,759	8,263	8,801	9,373	9,982	10,631	11,322	12,057	12,841
Sobretasas Predial	15,060	16,039	17,081	18,192	19,374	20,633	21,975	23,403	24,924	26,544
Otros tributarios	13,898	16,052	17,095	18,206	19,390	20,650	21,992	23,422	24,944	26,566
No tributarios	**124,023**	**99,269**	**48,912**	**44,696**	**32,495**	**34,607**	**36,856**	**39,252**	**41,804**	**44,521**
Contribuciones y participaciones	98,764	72,368	20,263	14,184	0	0	0	0	0	0
Fondos especiales	19,187	20,434	21,762	23,176	24,683	26,287	27,996	29,816	31,754	33,818
Otros no tributarios	6,072	6,467	6,887	7,335	7,812	8,320	8,861	9,436	10,050	10,703
Transferencias	**103,508**	**110,236**	**117,401**	**125,032**	**133,160**	**141,815**	**151,033**	**160,850**	**171,305**	**182,440**
Sector eléctrico	1,910	2,034	2,166	2,307	2,457	2,616	2,786	2,968	3,160	3,366
Transferencias Salud	20,749	22,098	23,534	25,064	26,693	28,428	30,276	32,244	34,340	36,572
Sistema General de Participaciones-Salud	13,131	13,985	14,894	15,862	16,893	17,991	19,160	20,406	21,732	23,145
Sistema General de Participaciones-Educación	56,046	59,689	63,569	67,701	72,101	76,788	81,779	87,094	92,756	98,785
Sistema General de Participaciones-Alimentación escolar	245	261	278	296	315	336	358	381	406	432
Sistema General de Participaciones-APSB	2,379	2,534	2,698	2,874	3,061	3,260	3,472	3,697	3,937	4,193
Sistema General de Participaciones-Primera infancia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sistema General de Participaciones-Propósito General	9,048	9,636	10,262	10,929	11,640	12,396	13,202	14,060	14,974	15,948
Regalías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos de capital	**61,071**	**14,985**	**15,959**	**16,997**	**18,101**	**19,278**	**20,531**	**21,865**	**23,287**	**24,800**
Cofinanciaciones	37,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Crédito interno	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos del Balance	14,071	14,985	15,959	16,997	18,101	19,278	20,531	21,865	23,287	24,800
Gastos totales	**566,658**	**539,509**	**538,139**	**589,251**	**596,845**	**594,843**	**625,510**	**644,994**	**684,270**	**732,645**
Gastos corrientes	**118,768**	**120,917**	**122,811**	**124,762**	**116,440**	**102,740**	**98,812**	**80,244**	**77,662**	**79,992**
Gastos de funcionamiento	**60,998**	**62,828**	**64,713**	**66,654**	**68,654**	**70,714**	**72,835**	**75,020**	**77,271**	**79,589**
Administración central	**49,568**	**51,055**	**52,586**	**54,164**	**55,789**	**57,462**	**59,186**	**60,962**	**62,791**	**64,674**
Gastos de personal	29,454	30,338	31,248	32,185	33,151	34,145	35,170	36,225	37,312	38,431
Gastos generales	9,078	9,350	9,630	9,919	10,217	10,523	10,839	11,164	11,499	11,844
Transferencias	11,036	11,367	11,708	12,059	12,421	12,794	13,177	13,573	13,980	14,399
Concejo	**3,902**	**4,019**	**4,140**	**4,264**	**4,392**	**4,524**	**4,660**	**4,799**	**4,943**	**5,092**
Gastos de personal	3,526	3,631	3,740	3,852	3,968	4,087	4,210	4,336	4,466	4,600
Gastos generales	228	235	242	249	256	264	272	280	289	297
Transferencias	149	153	158	163	168	173	178	183	189	194
Personería	**3,538**	**3,644**	**3,754**	**3,866**	**3,982**	**4,102**	**4,225**	**4,352**	**4,482**	**4,617**
Gastos de personal	2,249	2,317	2,386	2,458	2,532	2,608	2,686	2,767	2,850	2,935
Gastos generales	1,064	1,095	1,128	1,162	1,197	1,233	1,270	1,308	1,347	1,388
Transferencias	225	232	239	246	253	261	269	277	285	294
Contraloría	3,990	4,110	4,233	4,360	4,491	4,626	4,764	4,907	5,054	5,206
Servicio de la deuda	**57,461**	**57,770**	**57,770**	**57,770**	**47,438**	**31,668**	**25,609**	**4,844**	**0**	**0**
Amortizaciones	44,565	46,769	48,886	51,108	43,041	29,030	24,588	4,753	0	0
Intereses	12,896	11,001	8,884	6,662	4,397	2,638	1,020	91	0	0
Saneamiento fiscal	309	318	328	338	348	358	369	380	391	403
Inversión total	**447,891**	**418,592**	**415,328**	**464,489**	**480,405**	**492,103**	**526,697**	**564,750**	**606,609**	**652,653**
Inversión general	447,891	396,174	379,211	318,323	334,239	345,938	380,531	418,584	460,443	506,487
Sistema Masivo de Transporte	**0**	**22,418**	**36,117**	**146,166**	**146,166**	**146,166**	**146,166**	**146,166**	**146,166**	**146,166**
Superávit primario[1]	57,461	57,771	57,771	57,771	90,216	149,411	195,256	248,564	310,573	382,723

[1] Superávit primario: ingresos totales – (gastos totales-servicio de la deuda)

Ahorro operacional [2]	386,820	403,607	399,369	447,492	505,081	590,568	675,813	786,605	893,895	1,010,575
Superávit total	0	0	0	0	42,777	117,743	169,647	243,721	310,573	382,723

Elaboración: Secretaría de Hacienda (cifras en millones de pesos corrientes)

Tabla 2. Proyección de indicadores financieros 2021-2030

Descripción	2,022	2,023	2,024	2,025	2,026	2,027	2,028	2,029	2,030	2,031
Amortización	44,565	46,769	48,886	51,108	43,041	29,030	24,588	4,753	0	0
Intereses	12,896	11,001	8,884	6,662	4,397	2,638	1,020	91	0	0
Servicio de la deuda	**57,461**	**57,770**	**57,770**	**57,770**	**47,438**	**31,668**	**25,609**	**4,844**	**0**	**0**
Saldo deuda	248,176	201,407	152,521	101,413	58,372	29,342	4,753	0	0	0
Ahorro Operacional (Ley 358 de 1997)	386,820	403,607	399,369	447,492	505,081	590,568	675,813	786,605	893,895	1,010,575
Ingresos corrientes (Ley 358 de 1997)	505,588	524,524	522,180	572,255	621,521	693,308	774,626	866,849	971,557	1,090,567
Solvencia[3]	3.33%	2.73%	2.22%	1.49%	0.87%	0.45%	0.15%	0.01%	0.00%	0.00%
Sostenibilidad[4]	49.09%	38.40%	29.21%	17.72%	9.39%	4.23%	0.61%	0.00%	0.00%	0.00%
Meta Superávit	57,461	57,771	57,771	57,770	47,439	31,668	25,609	4,844	0	0
Razón de cobertura[5]	4.46	5.25	6.50	8.67	20.52	56.64	191.39	2,743.24	0.00	0.00
Resultado cobertura[6]	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible

Elaboración: Secretaría de Hacienda (cifras en millones de pesos corrientes)

Capítulo 3. Deuda Pública y metas de superávit primario

El endeudamiento acometido por la Administración, atiende lo dispuesto por la Ley 358 de 1998, en términos de indicadores, capacidad de pago y especialmente a su dinámica y posibilidades financieras.

Tabla 3. Condiciones de los créditos en pesos corrientes

ENTIDAD	MONTO INICIAL	CONDICIONES
Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA-	$70.000.000.000	Plazo: 10 años Período de gracia: No Tasa: DTF+2.3% MV
Bancolombia	$50.000.000.000	Plazo: 10 años Período de gracia: Si Tasa: DTF+2.84% MV
Bancolombia	$20.000.000.000	Plazo: 10 años Período de gracia: Si Tasa: DTF+2.3% TA
Bancolombia	$40.000.000.000	Plazo: 10 años Periodo de gracia: Si Tasa: DTF+2.1% TA
Bancolombia	$35.000.000.000	Plazo: 8 años Periodo de gracia: No Tasa: DTF+1.8% TA
FINDETER	$100.000.000.000	Plazo: 5 años Periodo de gracia: No Tasa: IBR+1.55% TA

Elaboración: Secretaría de Hacienda

[2] Ahorro operacional: Ingresos corrientes –Gastos corrientes
[3] Solvencia: Intereses/ahorro operacional
[4] Sostenibilidad: Saldo de la deuda/Ingresos corrientes
[5] Cobertura: Superávit primario/Intereses
[6] Resultado cobertura: Capacidad de pago si, solvencia ≥ 40% y Sostenibilidad ≥ 60%

Los recursos adquiridos a través de crédito público, han permitido desarrollar importantes proyectos de infraestructura y equipamiento en el Municipio, y consecuentemente, satisfacer necesidades identificadas en el trabajo realizado con las comunidades para la construcción del Plan de Desarrollo 2020-2023.

Tabla 4. Proyección del servicio de la deuda en millones de pesos corrientes

Concepto	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
IDEA	8,848	8,848	8,848	8,848	8,848	8,848	6,636	0
Bancolombia	22,510	22,820	22,820	22,820	22,820	22,820	18,973	4,844
FINDETER	26,102	26,102	26,102	26,102	15,770	0	0	0

Elaboración: Secretaría de Hacienda (cifras en millones de pesos corrientes)

A partir del servicio de la aplicación deuda proyectada, se puede evidenciar el efecto de la amortización sobre el saldo del crédito en el horizonte del MFMP.

Gráfico 1. Saldos proyectados deuda

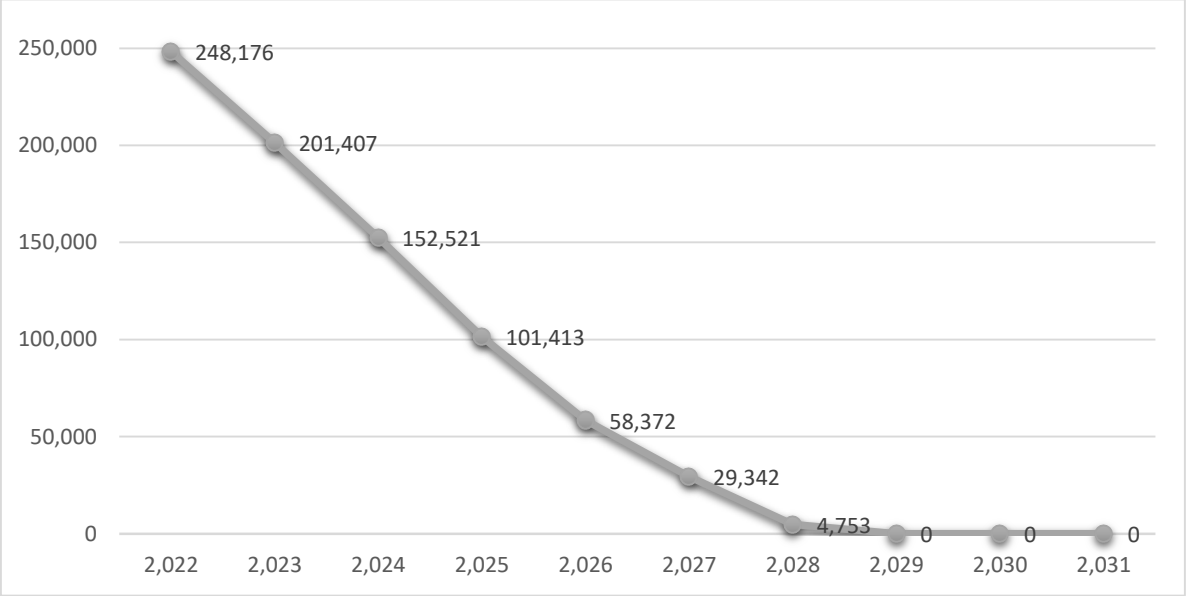

Elaboración: Secretaría de Hacienda (cifras en millones de pesos corrientes)

3.1 Superávit primario y sostenibilidad de la deuda

La meta de superávit primario permite garantizar la sostenibilidad de la deuda, a partir de un ejercicio de planeación financiera que considera los ingresos potenciales y la necesidad de gasto de la entidad, en el corto y mediano plazo. Cada año el Plan Financiero revisa y actualiza sus proyecciones en función de la gestión de fuentes y su correcta aplicación, dando un espacio trascendente al servicio de la deuda y la evolución en la atención de los compromisos asociados al crédito, tal como se evidencia a continuación:

Gráfico 2. Superávit primario Vs. Servicio de la deuda

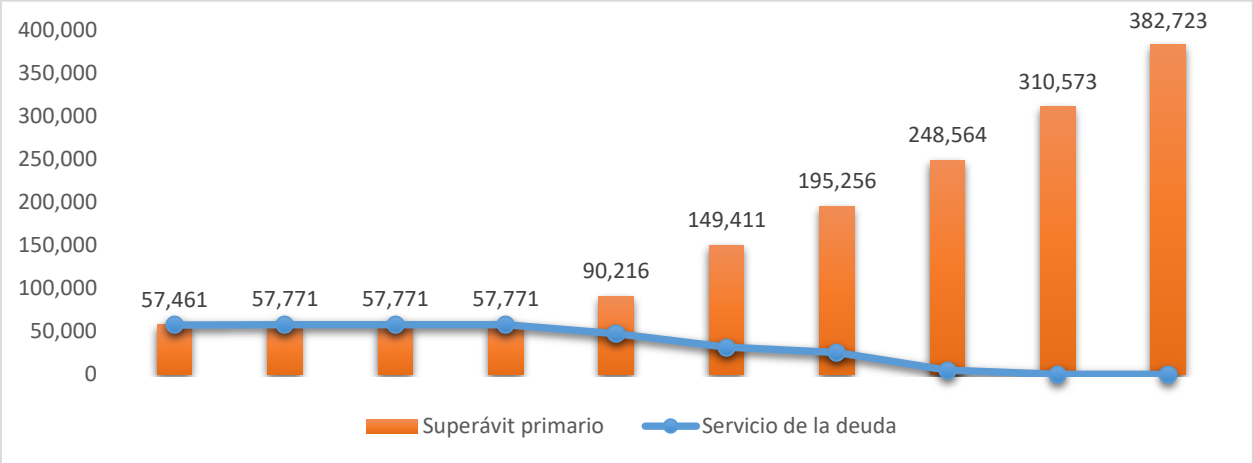

Elaboración: Secretaría de Hacienda (cifras en millones de pesos corrientes)

Capítulo 4. Situación financiera en la vigencia anterior

4.1 Ingresos

Los ingresos corrientes de la entidad, están representados principalmente por rentas de gestión propia con aproximadamente un 75% de participación y transferencias de carácter nacional, como las realizadas a través del sistema general de participaciones, con el 25% restante.

En tal sentido, los esfuerzos de la Administración se dirigen a fortalecer la gestión de aquellos ingresos que dependen de acciones propias de la entidad, como los ingresos tributarios. Rentas como el impuesto predial o industria y comercio, han mostrado gran evolución a partir de decisiones de carácter administrativo, como ajuste o simplificación de tarifas, actualización catastral, revisión del Plan de Ordenamiento o el acompañamiento y apoyo normativo a los contribuyentes.

Los ingresos de carácter tributario evidencian un crecimiento significativo, especialmente a partir del año 2017, vigencia en la cual empezaron a causar efecto medidas como la actualización catastral, el ajuste de tarifas predial y la simplificación de tarifas en industria y comercio.

Asimismo, se observa que el incremento en ambas rentas es sustancial y sostenido, superando ampliamente la inflación y las expectativas de crecimiento económico del país, lo cual, evidencia la fortaleza financiera de la entidad.

Por otro lado, las transferencias nacionales guardan coherencia con el crecimiento de la economía, lo que permite atender en primera instancia los sectores de inversión para los cuales se reciben estas partidas.

Gráfico 3. Evolución histórica de ingresos

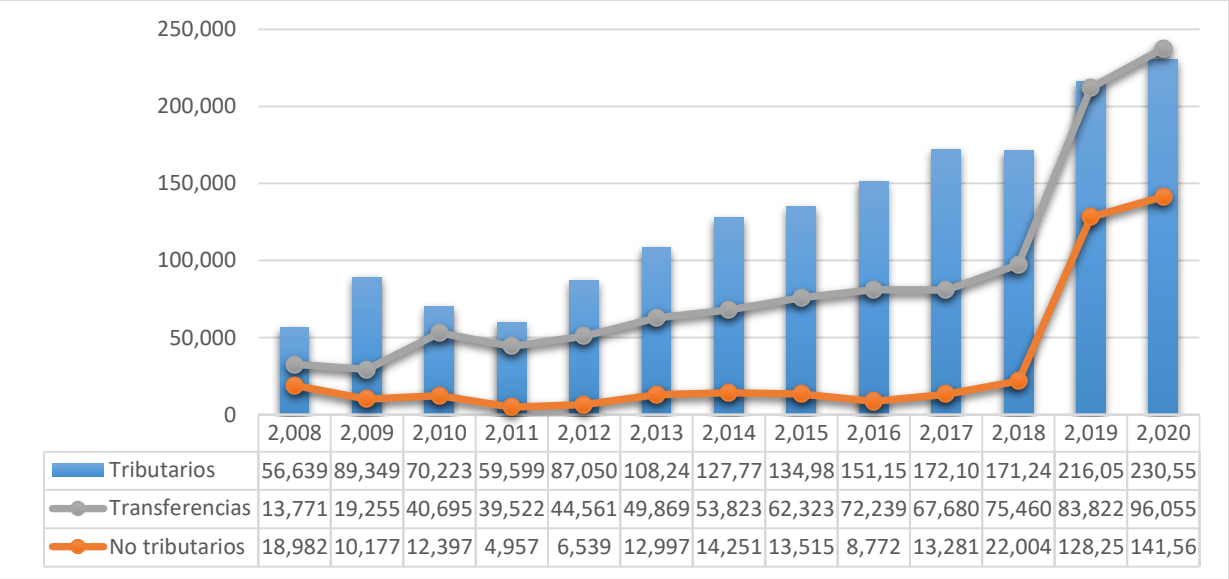

	2,008	2,009	2,010	2,011	2,012	2,013	2,014	2,015	2,016	2,017	2,018	2,019	2,020
Tributarios	56,639	89,349	70,223	59,599	87,050	108,24	127,77	134,98	151,15	172,10	171,24	216,05	230,55
Transferencias	13,771	19,255	40,695	39,522	44,561	49,869	53,823	62,323	72,239	67,680	75,460	83,822	96,055
No tributarios	18,982	10,177	12,397	4,957	6,539	12,997	14,251	13,515	8,772	13,281	22,004	128,25	141,56

Elaboración: Secretaría de Hacienda (cifras en millones de pesos corrientes)

Finalmente, destacar que los ingresos corrientes del 2020 crecieron un 9.35% con respecto a la vigencia inmediatamente anterior. En este dato cobran especial relevancia el impuesto predial y el de industria y comercio, los cuales crecieron el 21.81% y el 11.58% respectivamente para el mismo periodo de referencia, lo cual cobra particular relevancia, toda vez que, fue un año complejo a nivel económico como consecuencia de la pandemia; lo cual demuestra la fortaleza en la gestión de las rentas de la entidad.

Gráfico 4. Evolución Predial e Industria y comercio

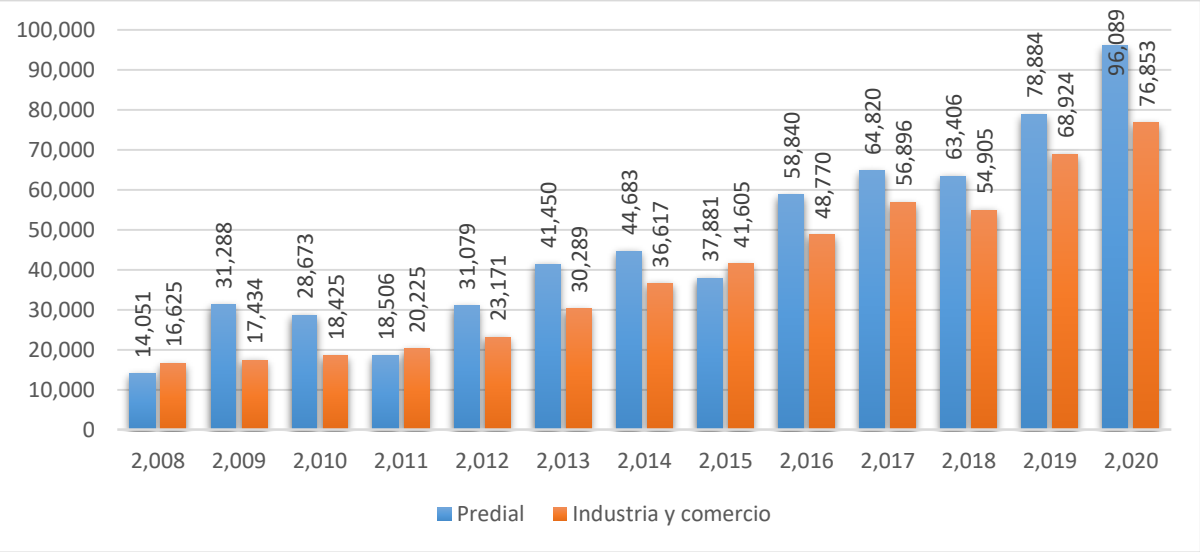

Elaboración: Secretaría de Hacienda (cifras en millones de pesos corrientes)

4.2 Gastos

La satisfacción de las necesidades básicas del municipio, identificadas previamente en los ejercicios de construcción del Plan de Desarrollo, que se realizaron de manera concertada con la comunidad, constituye el objetivo meridiano de la Administración. En consecuencia, la apuesta permanente y los esfuerzos de la entidad, se dirigen al desarrollo de proyectos de inversión en sectores clave como salud, educación, seguridad, vivienda, servicios públicos e infraestructura, que redunden en un mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio.

Tabla 5. Montos de inversión por periodos

Periodo	Millones de pesos
2008-2011	452.840
2012-2015	781.987
2016-2019	1.718.286
2020-2023 (estimado)	1.638.561

Elaboración: Secretaría de Hacienda (cifras en millones de pesos corrientes)

Para las vigencias 2022 y 2023, se estiman proyectos de inversión por 447.891 y 416.248 millones de pesos respectivamente, con el ánimo de garantizar la atención de las necesidades expuestas por la comunidad y el desarrollo integral del territorio.

Gráfico 5. Evolución histórica de gastos

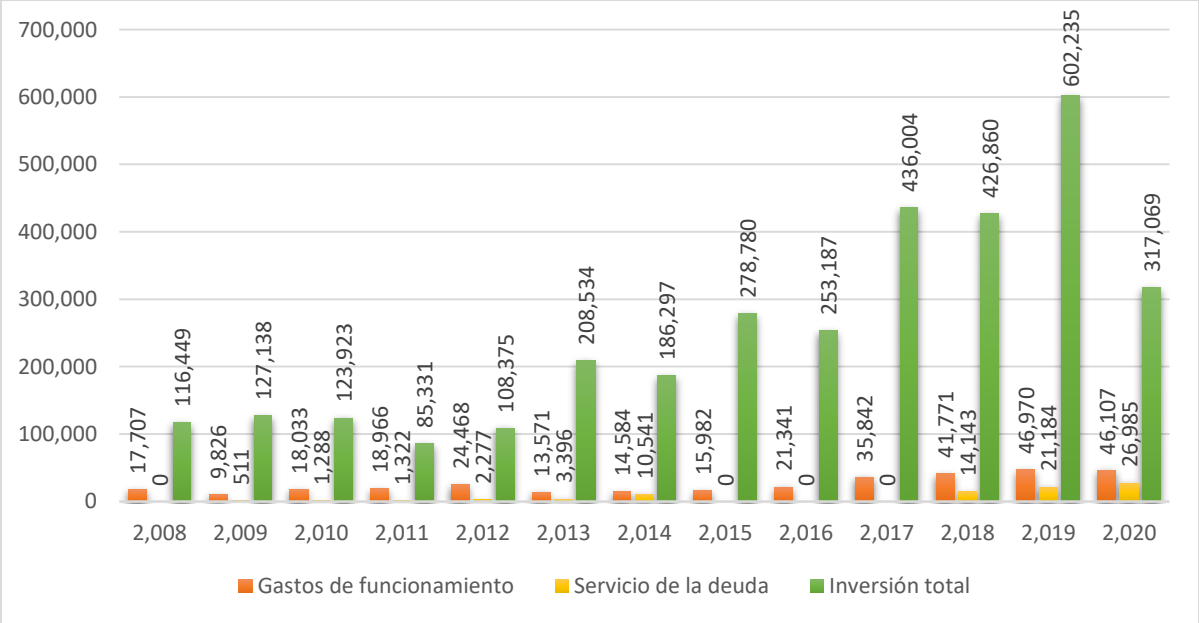

Elaboración: Secretaría de Hacienda (cifras en millones de pesos corrientes)

Si bien en el periodo 2020 se registra una disminución en el gasto de inversión, es necesario evidenciar que esta se desprende de políticas de programación fiscal, implementadas en atención a la ruta trazada desde el Plan de Desarrollo, la

orientación y priorización de los recursos, como parte del ejercicio de planeación y a la programación cronológica en la ejecución de programas y proyectos.

4.2.1 Desempeño fiscal - gastos de funcionamiento

Es muy importante resaltar que el crecimiento de los ingresos corrientes de libre destinación, el cual es una constate ya en cada ejercicio fiscal, ha permito cumplir de manera sistemática con el indicador creado por la Ley 617 de 2000, de ahorro y racionalización del gasto, y como se puede observar el resultado mejora para el último año de medición.

Gráfico 6. Evolución indicador Ley 617

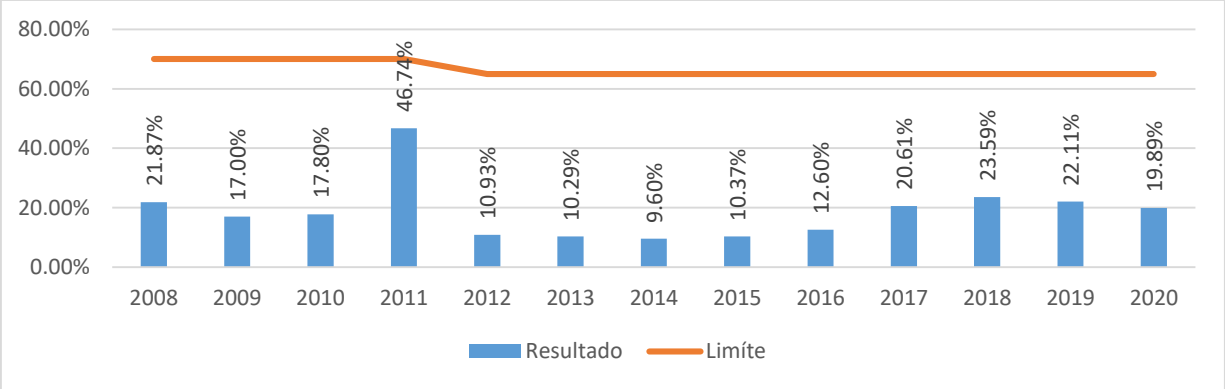

Elaboración: Secretaría de Hacienda

4.2.2 Vigencias futuras

Dentro de las estrategias adoptadas por la política fiscal de la entidad, cobra especial relevancia el uso de las vigencias futuras como elemento ejecutor del Plan de Desarrollo.

Este instrumento permite programar de manera eficiente tanto recursos, como tiempos en la ejecución de proyectos de gran impacto y relevancia para la ciudad. Obras encaminadas a mejorar la infraestructura vial del municipio, a garantizar la expansión y aumento en la cobertura de servicios públicos como agua potable y saneamiento básico, o proyectos de construcción de espacios diseñados para fortalecer la atención de la primera infancia, la comunidad educativa y la población con discapacidad, cuyo alcance requiere de gran cantidad de recursos y tiempo, solo pueden alcanzarse a través del uso de las vigencias futuras, bajo principios de eficiencia y economía en marco responsabilidad fiscal.

A continuación, se relacionan los compromisos adquiridos por vigencias futuras y que participan de la

Tabla 6. Relación de vigencias futuras

Año	Acuerdo	Descripción	Vigencias
2,020	Acuerdo 005	Contratar el desarrollo de los programas de salud pública e intervenciones colectivas, que permitan la ejecución de actividades y proyectos contemplados en el Plan Territorial de Salud 2020-2023	2020-2023
2,020	Acuerdo 005	Contratar La Prestación de servicio para toma de muestras y análisis de laboratorio de agua para consumo humano y uso recreativo, calibración y mantenimiento de equipos multiparámetro, ph, color Q, frotis de manos y superficies, análisis de alimentos preparados	2020-2023
2,020	Acuerdo 008	Suministro de combustible, lubricantes y otros servicios adicionales para: los vehículos, maquinaria y motos de propiedad del municipio de Rionegro, los vehículos y motos del parque automotor al servicio de la fuerza pública y organismos de seguridad, y para el parque automotor adscrito a la subsecretaría de movilidad del municipio de Rionegro.	2020-2023
2,020	Acuerdo 008	Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales y mano de obra de los vehículos que conforman y lleguen a conformar el parque automotor del municipio de Rionegro y para el parque automotor al servicio de la fuerza pública y organismos de seguridad. Mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria amarilla y equipos de propiedad del municipio de Rionegro	2020-2023
2,020	Acuerdo 009	Prestación integral del servicio de conectividad en fibra óptica para instituciones educativas, zonas wifi y edificios públicos del municipio de Rionegro. proyecto conexión total Rionegro-	2020-2023
2,020	Acuerdo 009	Ampliación, mantenimiento, y operación de cámaras de seguridad ciudadana.	2020-2023
2,020	Acuerdo 008	Suministro de energía para el alumbrado público de la zona rural y urbana del municipio de Rionegro	2020-2023
2,020	Acuerdo 021	Contratar una entidad fiduciaria para que constituya un patrimonio autónomo que reciba y mantenga la titularidad jurídica de los bienes fideicometidos y de los demás bienes que en ejecución del contrato le sean transferidos, conforme a las obligaciones que se pacten	2020-2023
2,020	Acuerdo 028	Plan Departamental de Aguas	2021-2023
2,021	Acuerdo 003	Construcción del centro de atención diferencial para la discapacidad por la equidad y la sostenibilidad en el municipio de Rionegro "MAKIA"	2021-2022
2,021	Acuerdo 009	Garantizar la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención a la población pobre no asegurada del municipio de Rionegro.	2021-2023
2,021	Acuerdo 009	Construcción del parque biblioteca pública de Rionegro.	2021-2023
2,021	Acuerdo 009	Interventoría de construcción del parque biblioteca pública de Rionegro.	2021-2023
2,021	Acuerdo 009	Mantenimiento y pavimentación de vías urbanas, rurales y construcción de equipamiento público.	2021-2022
2,021	Acuerdo 009	Construcción de la red de alcantarillado y la optimización y ampliación del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas de los centros poblados y sus interventorías	2021-2022
2,021	Acuerdo 018	Contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración inmobiliaria patrimonio autónomo derivado La Fortuna	2021-2022
2,021	Acuerdo 028	Prestación de servicio de transporte para traslado de internos a centros de retención, centros médicos, juzgados y penitenciarios nacionales, así como demás diligencias que requieran el traslado de internos el cual debe incluir custodia durante el traslado.	2021-2022
2,021	Acuerdo 028	Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos para la vigilancia física, seguridad privada y administración de servicios del Centro de Retención Transitorio - CRT del municipio de Rionegro.	2021-2022
2,021	Acuerdo 028	Contrato interadministrativo por administración delegada de recursos para brindar apoyo logístico a la fuerza pública y demás organismos de seguridad del municipio de Rionegro.	2021-2022

2,021	Acuerdo 028	Aunar esfuerzos para la operación del CETRA (centro transitorio para adolescentes infractores) en desarrollo y cumplimiento de las obligaciones municipales con relación a la ley de infancia y adolescencia, ley 1098 de 2006.	2021-2022
2,021	Acuerdo 028	Prestación de servicios de alimentación escolar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro, acorde a los lineamientos técnicos, administrativos y estándares del programa de alimentación escolar-PAE.	2021-2022
2,021	Acuerdo 028	Suministro de paquetes nutricionales en los periodos vacacionales y de receso académico, para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro. (terminación anticipada).	2021-2022
2,021	Acuerdo 028	Administración y operación del fondo Municipal para la educación superior y educación para el empleo Rio 4.0 de Rionegro.	2021-2022
2,021	Acuerdo 028	Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos para la vigilancia armada privada de las diferentes sedes del Municipio de Rionegro.	2021-2022
2,021	Acuerdo 028	Aunar esfuerzos para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos en el municipio de Rionegro departamento de Antioquia – programa Colombia Rural.	2021-2022
2,021	Acuerdo 028	Ejecutar el Mejoramiento Integral de Barrios (MIB), con el fin de mejorar las condiciones habitacionales, físico espaciales y sociales en el barrio Juan Antonio Murillo.	2021-2023

Elaboración: Secretaría de Hacienda

4.3 Desempeño fiscal

Históricamente el índice de desempeño fiscal, midió la gestión financiera de las entidades a través de indicadores que solo estimaban las ejecuciones presupuestales y ponderaban de manera diferencial el resultado de la autofinanciación del gasto de funcionamiento.

Esta metodología restaba importancia a otros indicadores e información trascendental para entender el verdadero funcionamiento de las entidades. En tal sentido, el Departamento Nacional de Planeación, realizó una revisión y ajuste a la metodología del Índice y decidió implementar una nueva forma de cálculo a partir del año 2019.

Este nuevo método de seguimiento financiero incluye dentro de sus análisis, información presupuestal y contable que da cuenta de una manera más amplia y detallada de la situación y gestión económica de la entidad, lo que permite generar conceptos más acertados y cercanos a la realidad de la misma.

Lo anterior cobra gran relevancia toda vez que, para el año 2020, el municipio de Rionegro a partir de un trabajo de gestión contable y presupuestal, que permitió visibilizar contablemente lo ejecutado presupuestal y físicamente, a través del ajuste, registro y actualización de rubros como el de formación bruta de capital; el aumento y fortalecimiento del recaudo; la magnitud de inversión y la capacidad de generación de ahorro corriente, fue ubicado con un puntaje de 80.80 de 100 puntos, como el primer municipio en desempeño fiscal de sus pares y del país, superando a ciudades como Medellín, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Cali e incluso Bogotá.

Tabla 7. Resultados IDF 2020

Municipio	Resultado IDF
Rionegro	80.80
Medellín	78.56
Cúcuta	68.88
Bogotá D.C.	68.35
Cali	65.02
Barranquilla	64.03
Cartagena	51.47

Fuente: Anexos desempeño fiscal 2020_nueva metodología DNP

Capítulo 5. Medidas fiscales de corto plazo para el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Juntos Avanzamos Más"

Las metas trazadas en el Plan de Desarrollo 2020-2023, requieren de acciones a nivel fiscal que permitan garantizar la gestión de los recursos necesarios para lograr los objetivos trazados. En tal sentido, la Administración municipal continua en la formulación de acciones que permitan tratar la información relevante, de manera oportuna, eficaz y con mayor valor agregado.

En la presente vigencia se inicia la operación como gestor catastral, facilitando los procesos y actividades asociadas al catastro municipal de una mejor manera, disminuyendo los tiempos de atención de tramites prediales, aumentando la autonomía territorial en la planeación del territorio y potenciando los resultados de la de actualización, conservación y consolidación de información.

El Centro de Inteligencia Fiscal, incorpora el concepto de inteligencia de negocios al procedimiento de Rentas como un elemento determinante en la gestión de información tributaria y la toma de decisiones. Esta iniciativa permitirá un tratamiento más tecnificado e intuitivo de los datos, generando herramientas con alto valor agregado, con el objetivo de facilitar el ejercicio fiscalizador, simplificando la toma de decisiones y fortaleciendo los ingresos tributarios de la entidad

Estas iniciativas, fortalecen el desarrollo de otras actividades ejecutadas día a día en la entidad; como el mantenimiento y ajuste del censo de contribuyentes, así como el de las bases de datos; la compilación y actualización de la norma tributaria municipal; el acompañamiento, apoyo y formación a la ciudadanía y el ejercicio de fiscalización.

Capítulo 6. Costo fiscal estimado de los incentivos y exenciones tributarias.

Como medida para mitigar el impacto creado por la pandemia, la Administración municipal diseño durante la presente vigencia (2021), un proyecto de Acuerdo que contempla una serie de incentivos tributarios para nuevas empresas y

emprendimientos que se asienten en el territorio y para aquellos pequeños contribuyentes que sufrieron de primera mano la intensidad de las cuarentenas vividas durante el año 2020.

El proyecto de Acuerdo se diseñó de forma tal que potencia la generación y formación de empleo, casi sin incurrir en costos fiscales, toda vez que, los beneficios concebidos se otorgan solo a personas jurídicas y naturales que no hacen parte de la actualidad fiscal del municipio, a excepción del relacionado con el pago del impuesto mínimo de industria y comercio.

La exención en el pago del impuesto mínimo, se concibe para un grupo aproximado de 3.700 personas naturales con bajos ingresos, catalogados como pequeños contribuyentes del impuesto de industria y comercio. La relación entre el costo fiscal estimado, que asciende a los MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS POR AÑO ($1.300.000.000 M/L) y el beneficio generado a la comunidad, es ínfimo, máxime si se tienen en cuenta que en el municipio existen alrededor de 11.000 contribuyentes y que el recaudo promedio estimado de esta renta es por lo menos 89.000 millones de pesos.

Capítulo 7. Pasivos exigibles y contingentes

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 448 de 1998 se relacionan el seguimiento realizado a los pasivos y exigibles y contingentes, en vigor durante la vigencia actual.

En este punto resulta trascendental entender la diferencia entre pasivos contingentes y exigibles, la cual permite generar una idea más amplia del manejo de esta situación para las finanzas de la entidad. los pasivos contingentes y exigibles se desprenden de la instancia procesal en la cual se encuentra. Es así que las cuentas contingentes de orden contable tienen que ver con los valores que por probabilidad adversa de fallo pueden ser cobrados a la administración, en cambio los pasivos exigibles son aquellos cuyo valor queda en firme por un fallo.

En tal sentido, los pasivos contingentes atienden más a una necesidad de registros contable, mientras los pasivos exigibles son más de carácter presupuestal, por lo cual se miden por su comportamiento histórico para ser incluidos en las proyecciones de cada vigencia.

Tabla 8. Relación procesos activos

Probabilidad fallo adverso	Valores2021
Alto	46,424
Medio	81,097
Bajo	1,223
Remoto	9,666

Elaboró: Secretaría Hacienda-General (cifras en millones de pesos corrientes)

Capítulo 8. Estados financieros del Municipio y sus principales entidades descentralizadas.

8.1 Administración central

El estado de situación financiera de la entidad territorial, muestra un buen comportamiento de las principales cuentas del balance, evidenciando equilibrio entre las cuentas de activo y pasivo, por cuenta de la formación bruta de capital (activo fijo) y las obligaciones adquiridas a plazos que permiten una amortización liviana.

El estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, revela los hechos económicos registrados en las cuentas de resultado durante la vigencia. El fin esencial de la administración pública es garantizar la inversión de los recursos, en obras y servicios que satisfagan las necesidades de la ciudadanía, esto es consecuente con el nivel de gasto registrado.

Por otro lado, el sustancial crecimiento del activo muestra el trabajo desarrollado en aspectos de inversión. El respaldo patrimonial de la entidad, da cuenta de la gestión financiera adelantada y de la materialización contable de los gastos acometidos en equipamiento e infraestructura adelantada en los últimos periodos de gobierno. Asimismo, es posible comprobar la fortaleza del Municipio en términos de sostenibilidad, dada la relación entre pasivos y activos.

Gráfico 7. Situación financiera

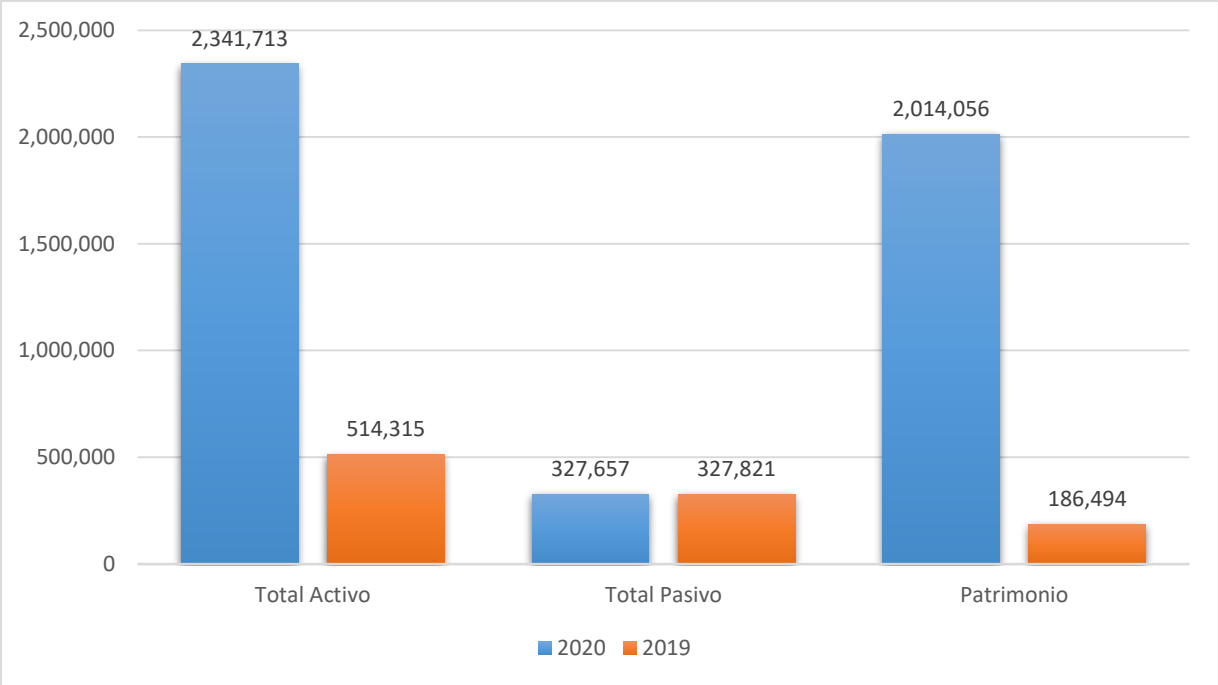

Fuente: Secretaría de Hacienda (cifras en millones de pesos corrientes)

Gráfico 8. Actividad financiera, económica, social y ambiental

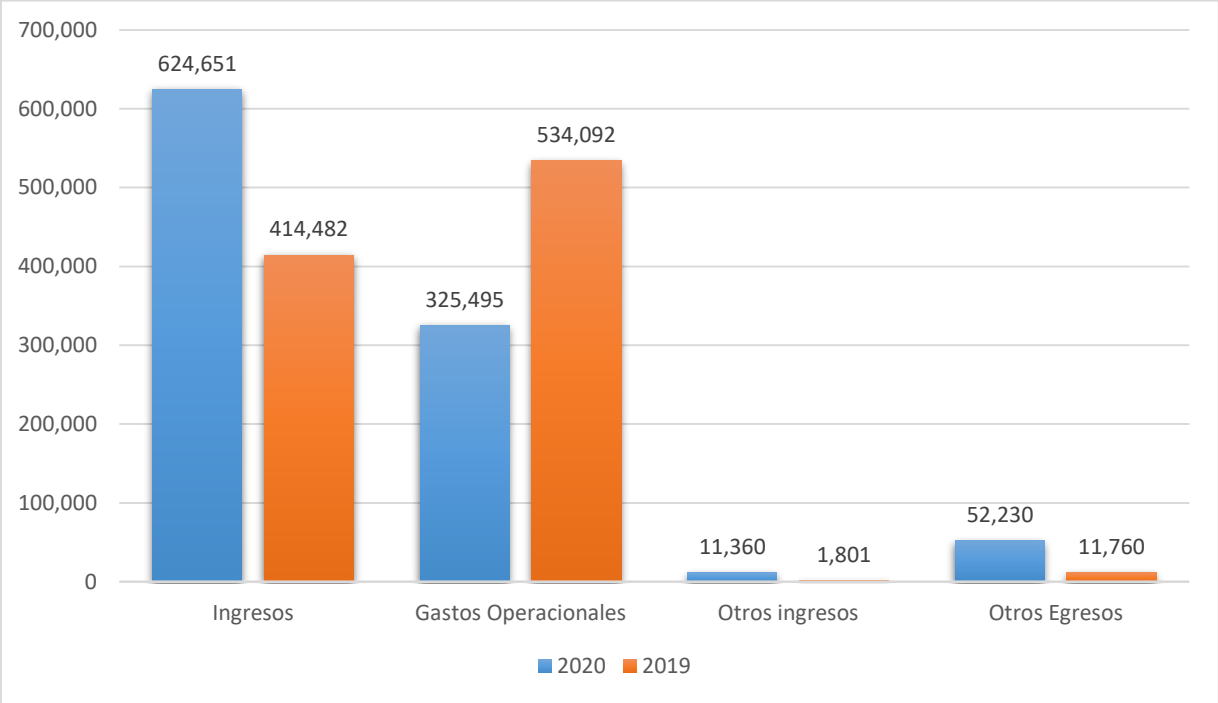

Fuente: Secretaría de Hacienda (cifras en millones de pesos corrientes)

8.2 Instituto Municipal de Educación Física, Recreación y Deporte -IMER-

La información contenida en los gráficos es copia fiel de los estados financieros de la entidad y dan cuenta de su manejo y registro.

Gráfico 9. Situación financiera

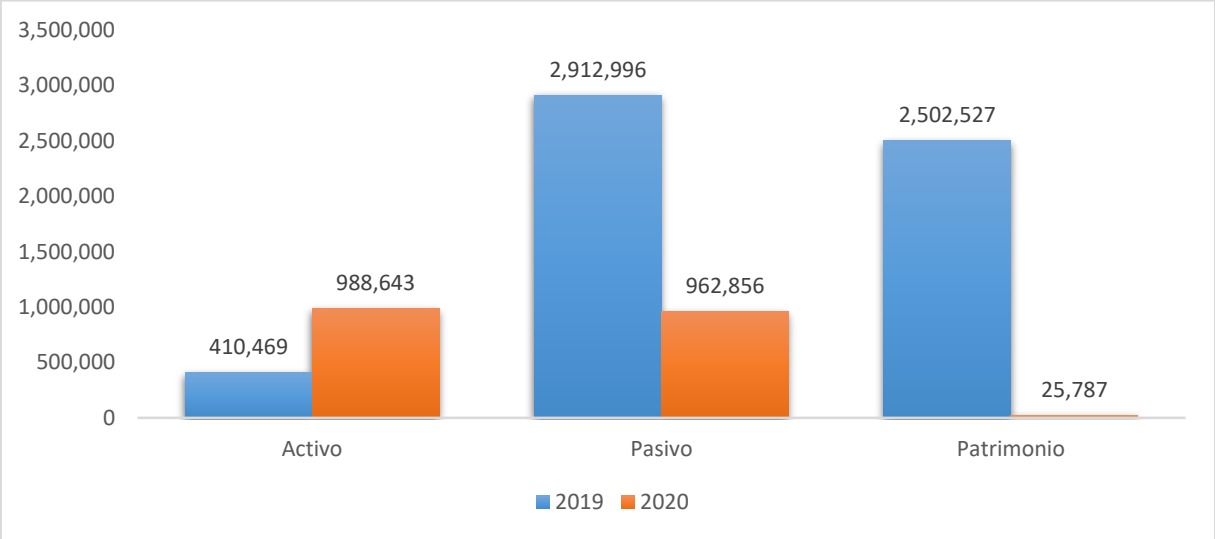

Fuente: Secretaría de Hacienda-IMER (cifras en miles de pesos corrientes)

Gráfico 10. Estado de resultados

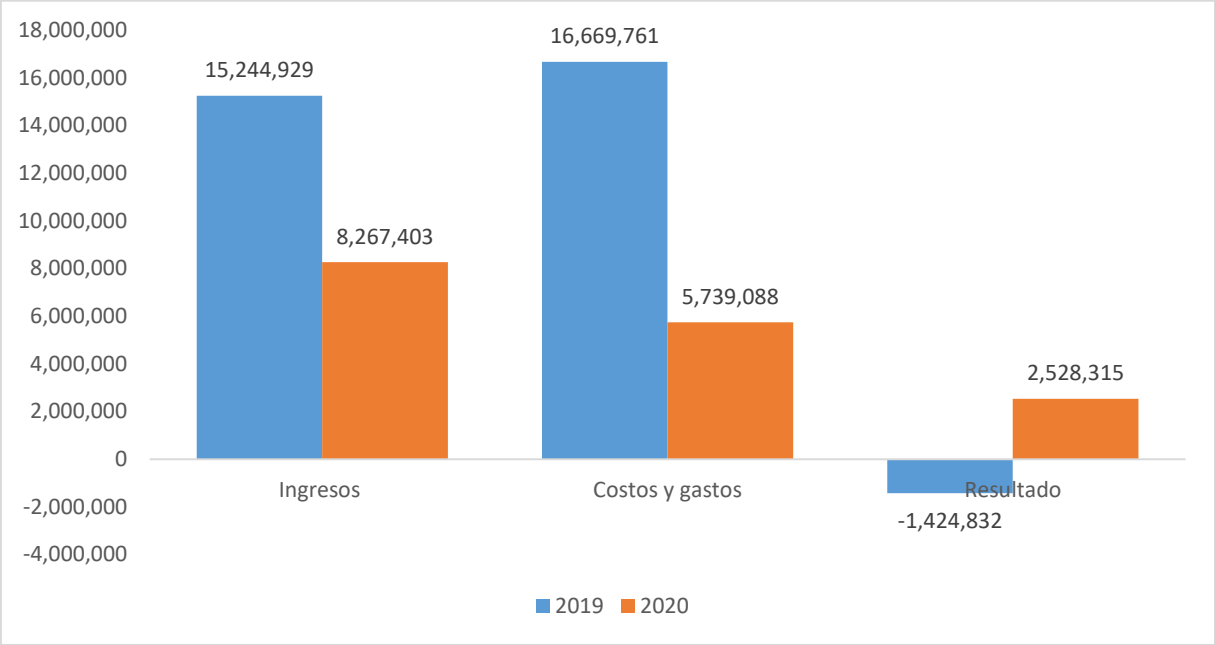

Fuente: Secretaría de Hacienda-IMER (cifras en miles de pesos corrientes)

8.3 Empresa de Desarrollo Sostenible -EDESO-

La información contenida en los gráficos es copia fiel de los estados financieros de la entidad y dan cuenta de su manejo y registro.

Gráfico 11. Situación financiera

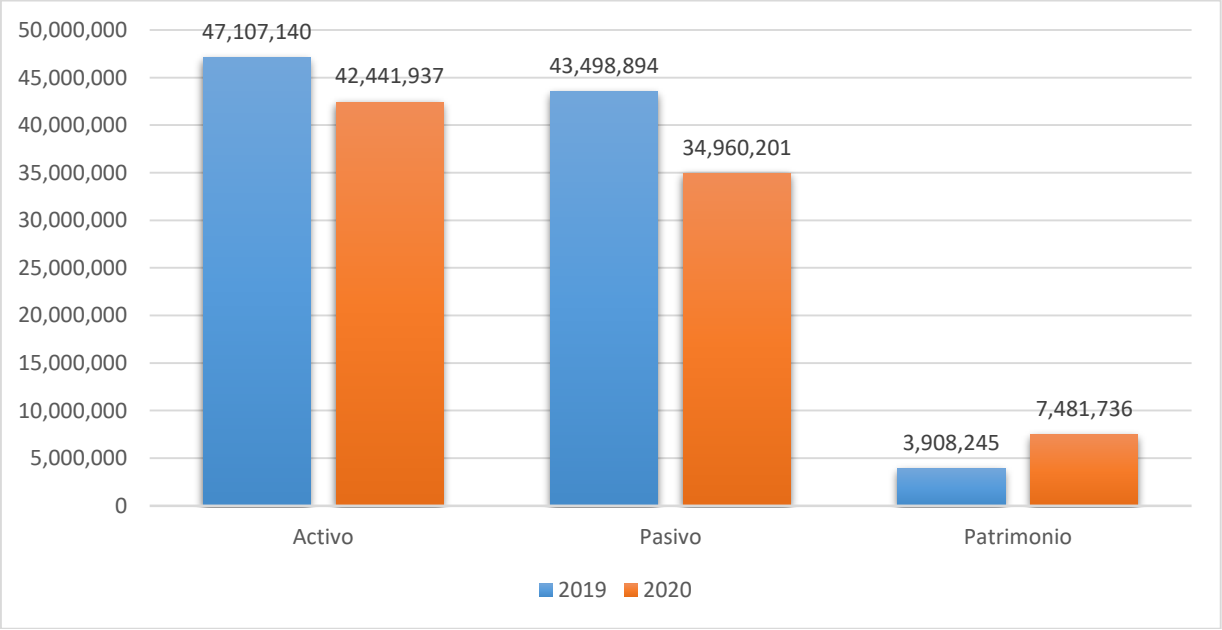

Fuente: Secretaría de Hacienda-EDESO (cifras en miles de pesos corrientes)

Gráfico 12. Estado de resultados

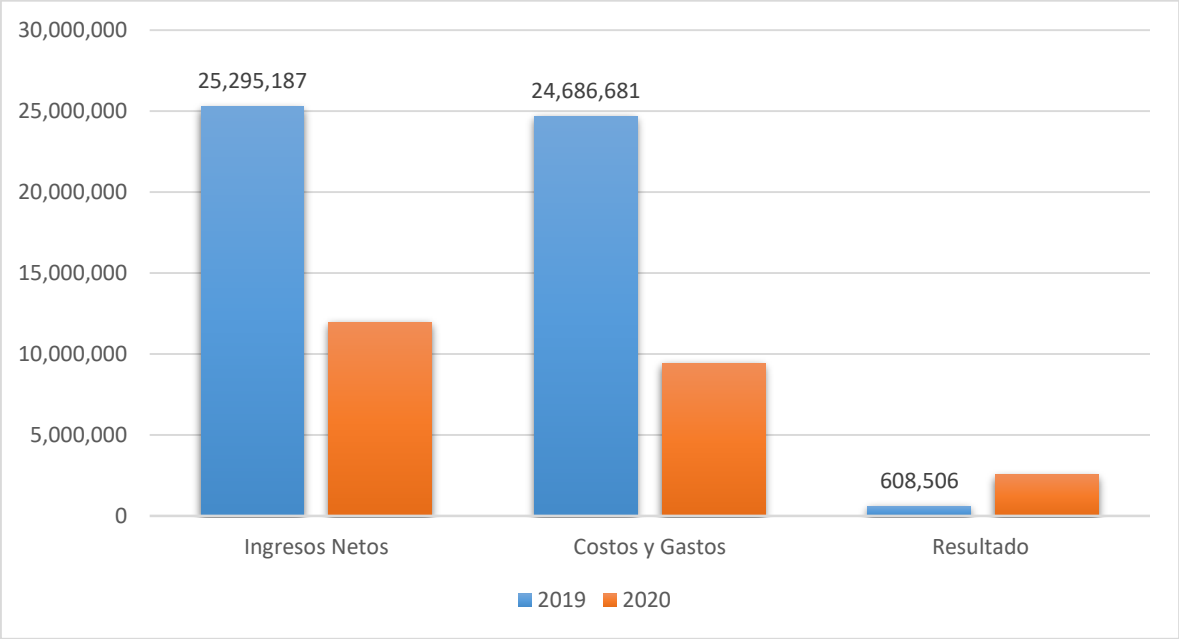

Fuente: Secretaría de Hacienda-EDESO (cifras en miles de pesos corrientes)

8.4 Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S -ESO-

La información contenida en los gráficos es copia fiel de los estados financieros de la entidad y dan cuenta de su manejo y registro.

Gráfico 13. Situación financiera

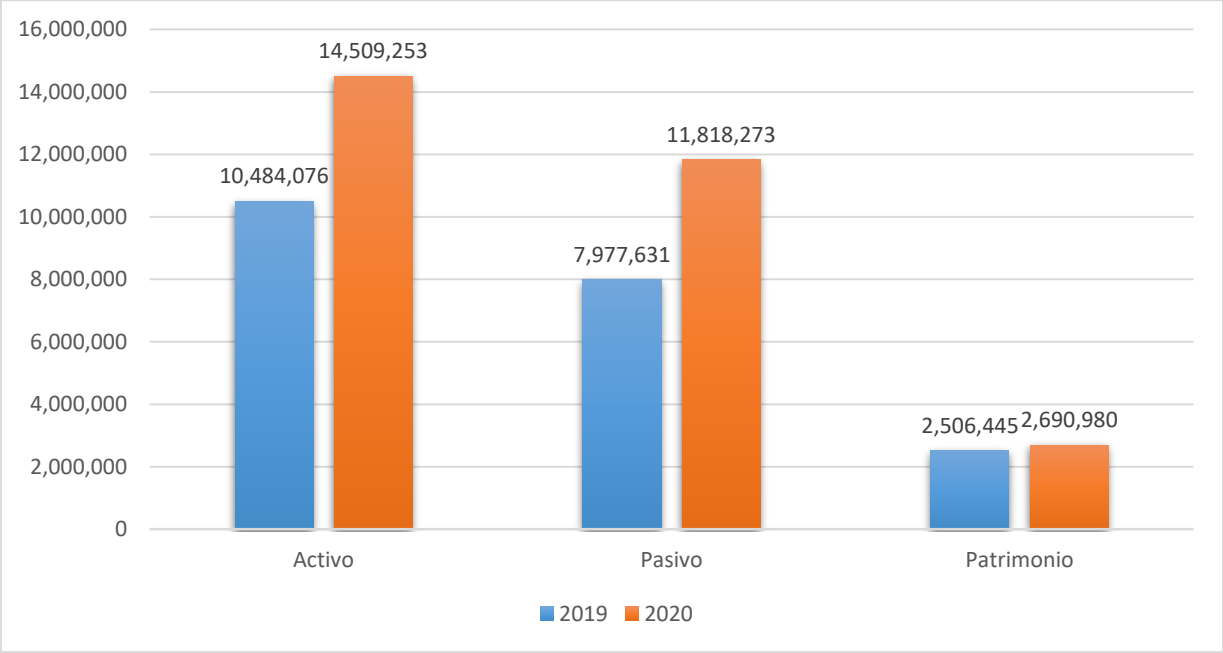

Fuente: Secretaría de Hacienda-EDESO (cifras en miles de pesos corrientes)

Gráfico 14. Estado de resultados

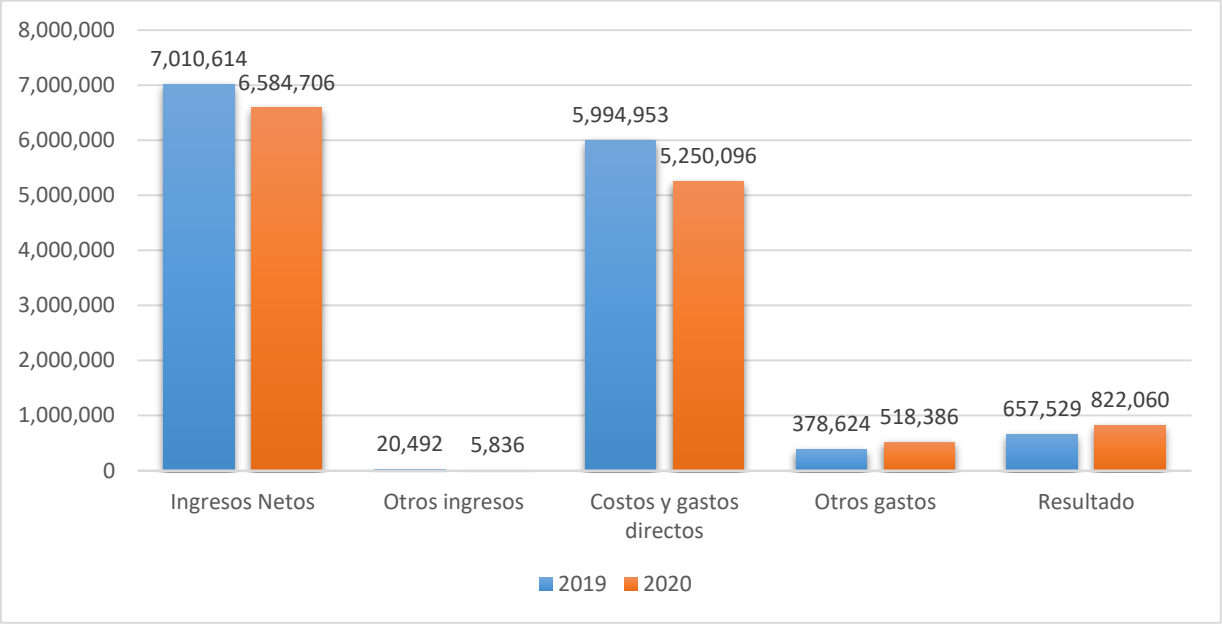

Fuente: Secretaría de Hacienda-EDESO (cifras en miles de pesos corrientes)

8.5 Sistema Operativo de Movilidad Oriente Sostenible S.A.S -SOMOS-

La información contenida en los gráficos es copia fiel de los estados financieros de la entidad y dan cuenta de su manejo y registro.

Gráfico 15. Situación financiera

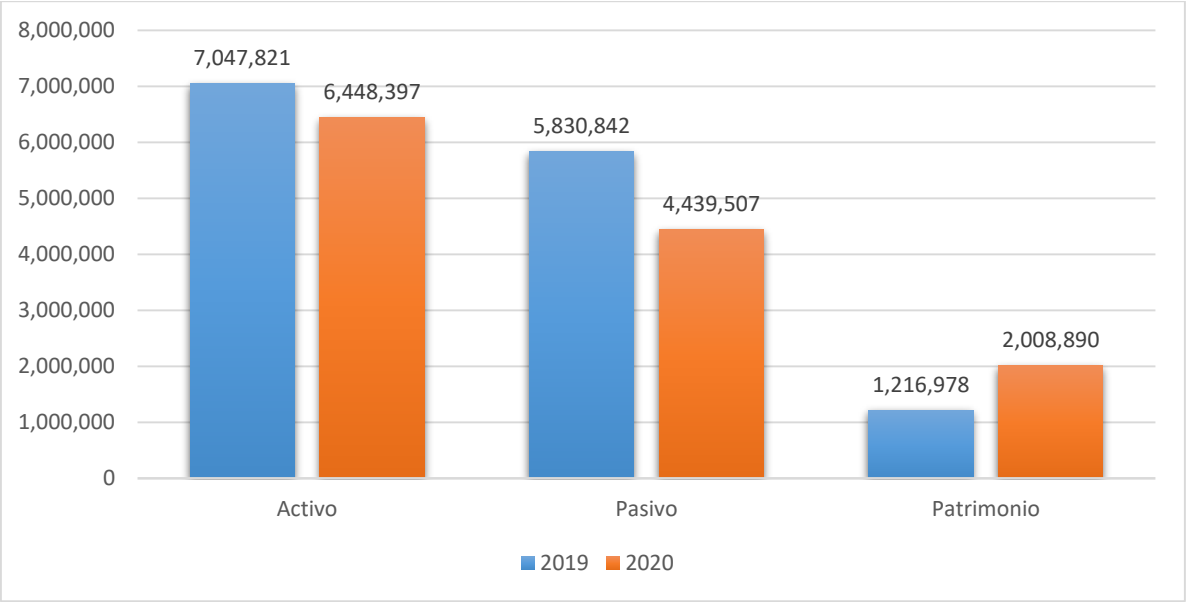

Fuente: Secretaría de Hacienda-SOMOS (cifras en miles de pesos corrientes)

Gráfico 16. Estado de resultados

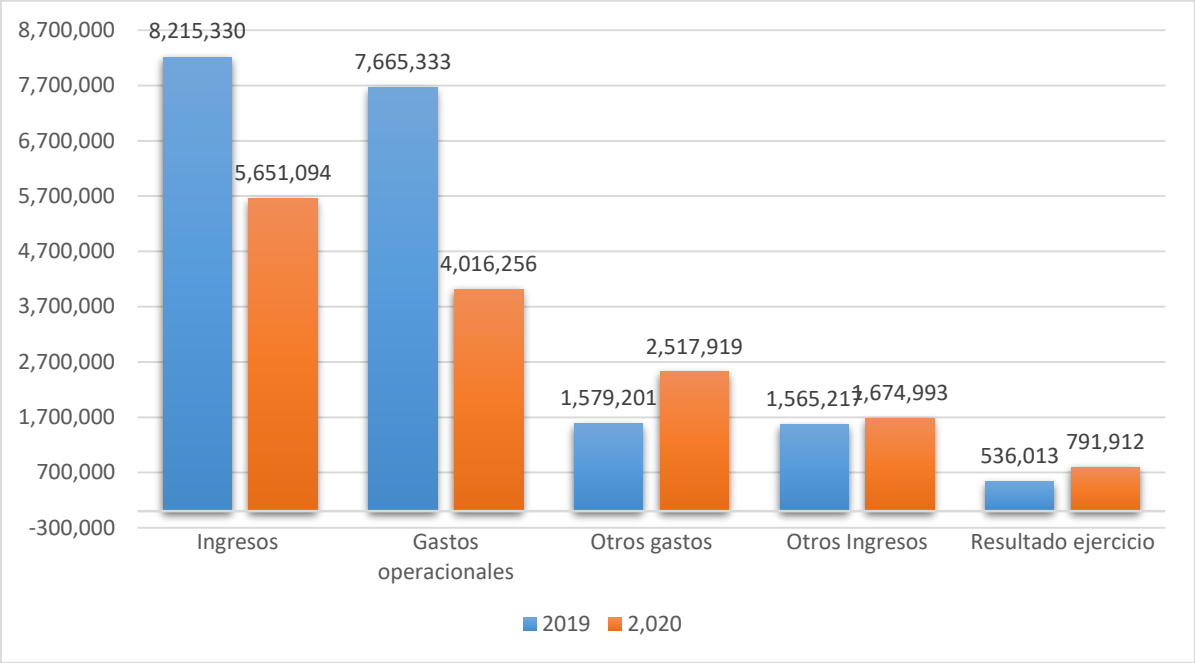

Fuente: Secretaría de Hacienda-SOMOS (cifras en miles de pesos corrientes)

8.6 Industria Cárnicas del Oriente -INCAROSA-

La información contenida en los gráficos es copia fiel de los estados financieros de la entidad y dan cuenta de su manejo y registro.

Gráfico 17. Situación financiera

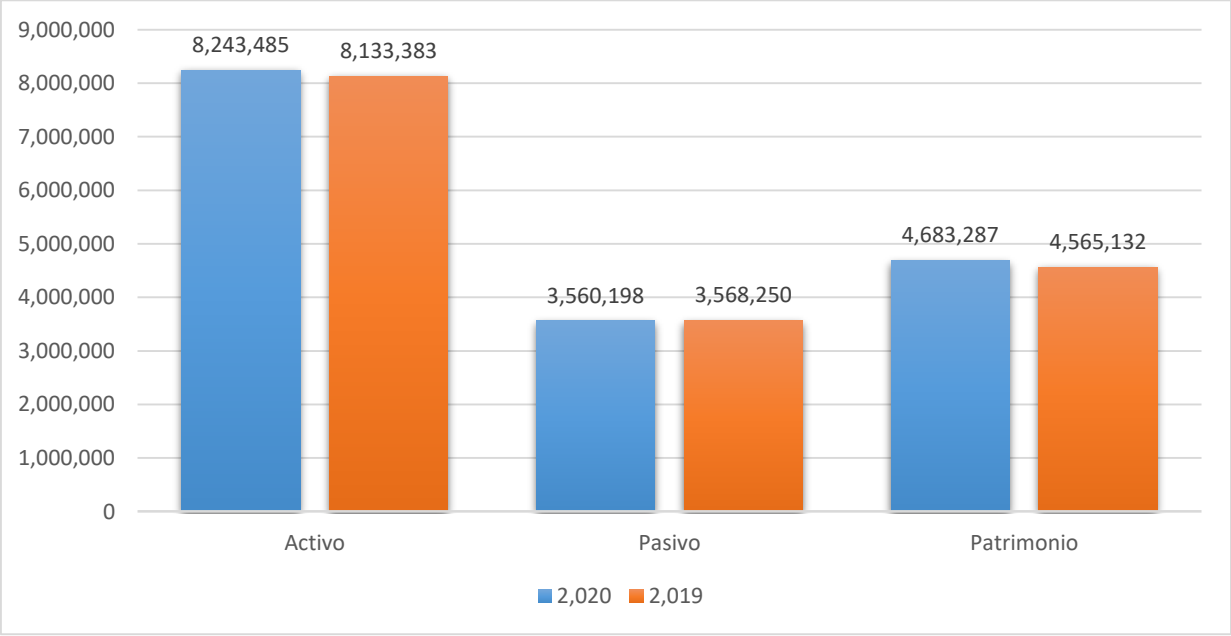

Fuente: Secretaría de Hacienda-INCAROSA (cifras en miles de pesos corrientes)

Gráfico 18. Estado de resultados

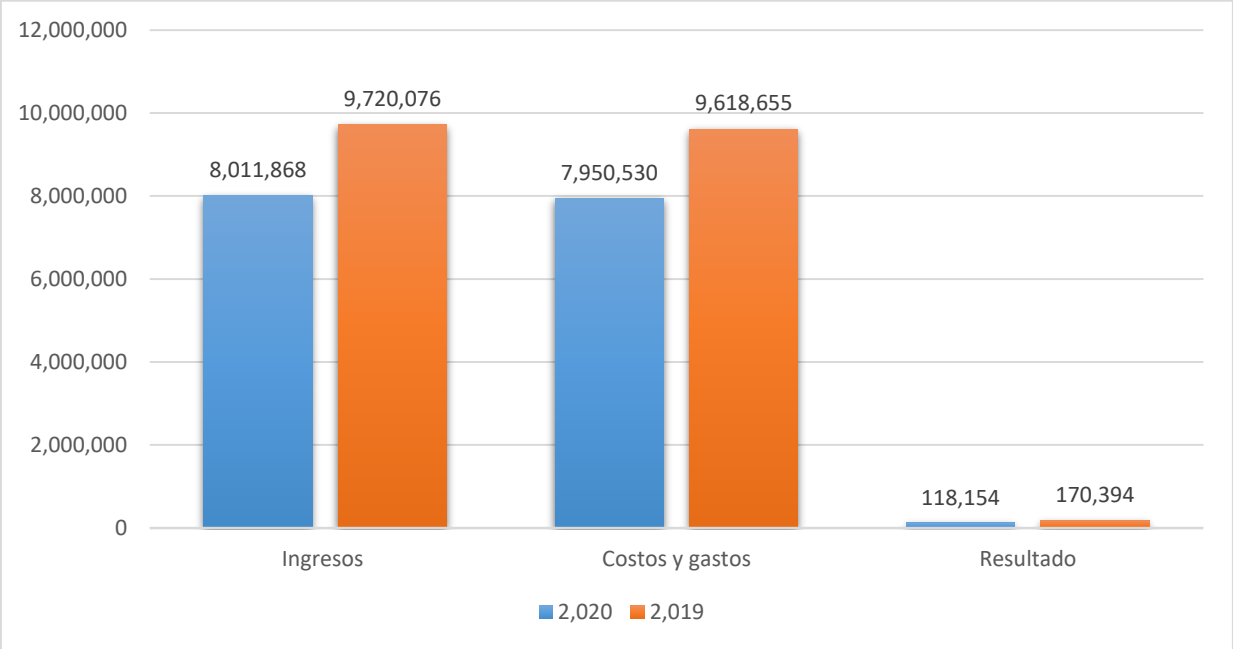

Fuente: Secretaría de Hacienda-INCAROSA (cifras en miles de pesos corrientes)

8.7 Empresa Social del Estado -E.S.E. San Juan de Dios-

La información contenida en los gráficos es copia fiel de los estados financieros de la entidad y dan cuenta de su manejo y registro.

Gráfico 19. Situación financiera

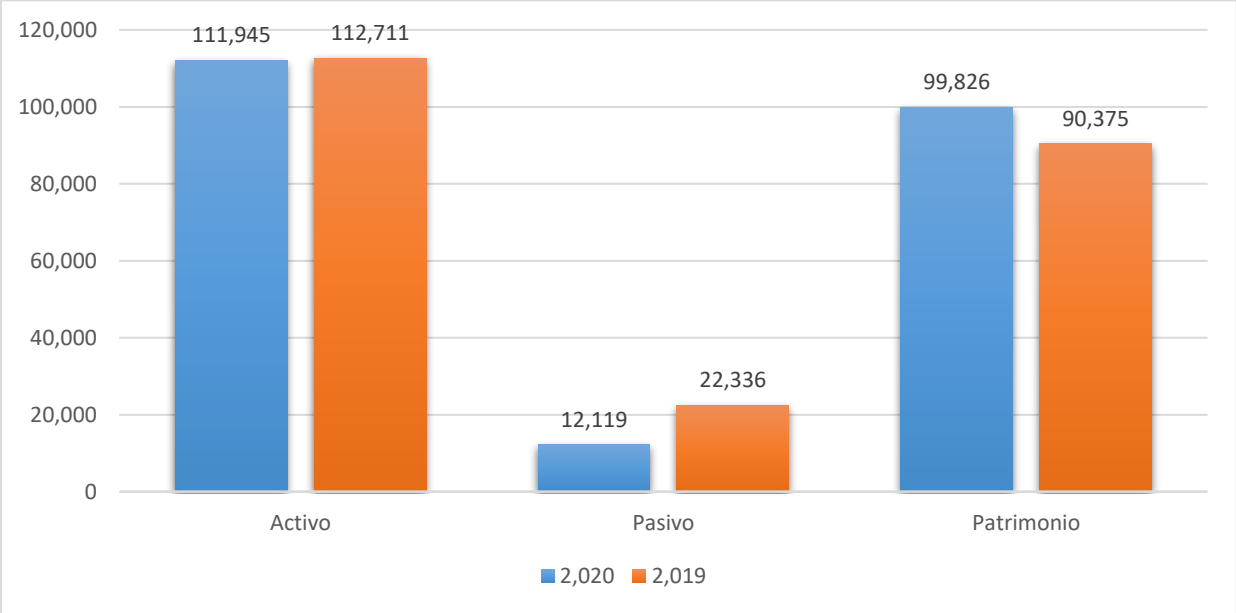

Fuente: Secretaría de Hacienda-ESE HSJD (cifras en miles de pesos corrientes)

Gráfico 20. Estado de resultados

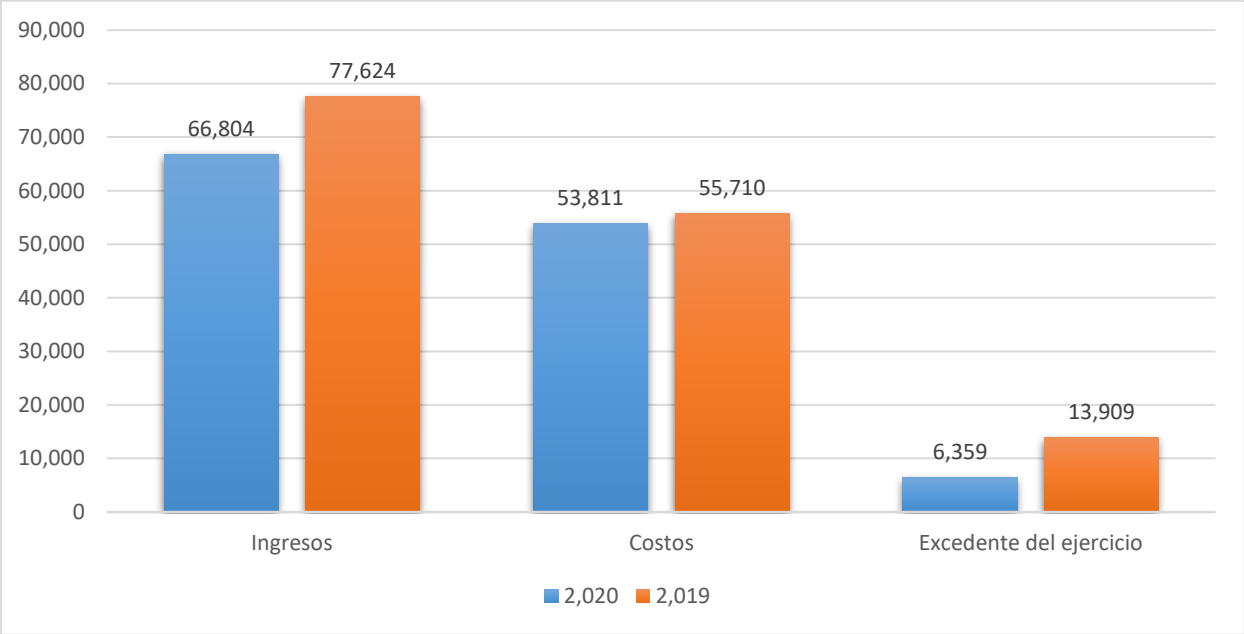

Fuente: Secretaría de Hacienda-ESE HSJD (cifras en miles de pesos corrientes)

Bibliografía

- Banco Mundial. Global Economic Prospects. June, 2021
- https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview#1
- https://www.oecd.org/economy/panorama-economico-colombia/
- Concejo Municipal de Rionegro. Acuerdos Municipales
- Departamento Nacional de Planeación. Metodologías y cálculos IDF
- Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño -CCOA-. Concepto económico 2020